

Requisitos técnicos

Navegador de internet

- Mozilla Firefox 9.0 o Superior (recomendable)
- Google Chrome (LINUX 19, Windows 21)

Software

- Adobe Reader 9.0 o Superior
- Java 1.6 o Superior

Configuración

- Habilitar las ventanas emergentes en el explorador de Internet
- Habilitar la ejecución de Applet de Java



DIRECTORIO DE OFICINAS CENTRALES

Periférico Sur 3106, Jardines del Pedregal,
Álvaro Obregón, 01900 Ciudad de México
+52 555 334 0700 * 01 800 570 5990

Arenal 550, Puebla Santa María Tepepan,
Xochimilco, 16020 Ciudad de México
+52 555 334 0700 * 01 800 570 5990

OFICINAS REGIONALES

Oficina Regional Occidente (ORO)

Boulevard Puerta de Hierro 5200 Piso 1,
Fraccionamiento Puerta de Hierro,
45110 Zapopan, Jalisco
+333 642 3400

Oficina Regional Norte (ORN)

Avenida Fundidora 501, 1er Nivel, local 66,
Edificio Cintermex, Colonia Obrera,
64010 Monterrey, Nuevo León
+818 340 9603

Oficina Regional Sureste (ORS)

Calle 33 #501-A Depto. 3,
Gonzalo Guerrero,
97118 Mérida, Yucatán
+999 948 1400

Oficina Regional Bajío (ORB)

Av. Paseo del Moral 106, 3er piso,
Jardines del Moral,
37160 León, Guanajuato
+477 779 6524

Oficina Regional Centro (ORC)

Vía Atlíxcáyotl, 5208
Unidad Territorial Atlíxcáyotl, Torre 2 de las Torres JV,
Penthouse, 72810 San Andrés Cholula, Puebla
+222 431 0109

INVENCIONES EN LÍNEA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS UNIFICADA (RDU)



Inventiones en línea

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 - 2018 contempla en su línea de atención el fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC's), las cuales constituyen una herramienta importante para la simplificación de trámites administrativos, que reducen tiempo y gastos al realizar gestiones por medio de una computadora y una red de comunicación como el internet.

El artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo contempla la posibilidad de que los particulares puedan optar por presentar solicitudes a través de medios de comunicación electrónica.

En el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el uso del portal de pagos y servicios electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican, se establecen los lineamientos para la presentación electrónica de solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.

Gracias a esto, los usuarios del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, podrán presentar solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales vía electrónica a través de una plataforma de fácil acceso.

Requisitos para ingresar una solicitud de patentes y modelos de utilidad

- Registrarse en el Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE).
- Contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) de la persona física autorizada, válida y no revocada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Realizar el pago vía transferencia electrónica o generar línea de captura.

RUTA PARA EL LLENADO DE SOLICITUDES DE INVENCION EN LÍNEA



Consulte las tarifas vigentes en: www.gob.mx/impi